



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. 15 DIC 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - LEY 23906 ARTICULO 39 y 40), por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$.12.599,00), según lo descripto en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre las inversión de fondos, percepción de caudales publicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.29) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 10) CERTIFICAR el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$.12.599,00).

ARTICULO 20) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS DIEZ CON 50/100 (\$.10,50), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.

ARTICULO 30) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 139/94 V.A.

G. F. H. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vicepresidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - (LEY 23906 ART.3º Y 4º)

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO  
SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presiden-  
te del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente  
certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS  
DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$.12.599,00), de acuerdo al  
siguiente detalle:

ASIENTO	GTOS.COM.	IMPORTE	F.ING.	NORES.CTA.	IMPORTE
Z-15704	10,50	12.588,50	16/12/93	888	12.599,00
TOTAL ---->	10,50	12.588,50	---	---	12.599,00

5º) MANIFESTACION: La certificación  
precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de  
las hojas de extracto bancario de la cta cte. N°1-710009/6 - Bco.  
de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos  
contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la pre-  
sente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes  
de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 139/94 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA 15 DE 1994

C. P. N. CECILIO A. RICCIUTI  
Vice  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*Estela Maris Vandoni*  
Dña. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidenta  
Tribunal de Cuentas de la Provincia